

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE BIENES PARA LA COMPRA DE AGENDAS INSTITUCIONALES

Página 1 de 12

PROCESO: CD-399- 2022

ÁREA: Comercialización y Mercadeo

PROGRAMA: Marca y Marketing / Comunicación Integral

FECHA: 04 de octubre de 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado del suministro de Agendas institucionales del Fondo Nacional de la Porcicultura.

El objeto del Contrato es el suministro de Agendas del Fondo Nacional de la Porcicultura elaboradas de acuerdo con las especificaciones técnicas que se definen en los presentes términos de referencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de fomento al consumo tiene la necesidad de incrementar y masificar la información de las diferentes acciones realizadas en el Fondo Nacional de la Porcicultura y la campaña "Come más carne de cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días" para garantizar la divulgación de material de promoción para fomentar que en la estrategia de comunicación de la campaña 2023 se incremente el conocimiento y consumo de carne de cerdo colombiana.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que suministre las agendas que apoyen el concepto de "Come Más Carne de Cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días".

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA. Los interesados pueden

presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.
- Correo electrónico ctuta@porkcolombia.co La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con

los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de 3.700 Agendas Publicitarias que apoyen el concepto de "Come más Carne de Cerdo, pero que sea colombiana, la de todos los días" y Fondo Nacional de la Porcicultura, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas por Porkcolombia FNP y las obligaciones y plazo pactadas, además de las contenidas en el Anexo 1.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- A. Producción (el diseño lo entrega PORKCOLOMBIA-FNP) de tres mil setecientas (3.700) agendas publicitarias con las siguientes características:

- Tapadura: 16x23.5 centímetros, material cuero sintético en colores y superficie de textura, impreso 1x0 tinta metalizada, remates laterales en costura al hilo para finalizado, cabezada y cierre removible con debido soporte para bolígrafo. Repujado de logotipo o arte para generación de volumen que coincide con la impresión.
- Ensamble en cartón importado 1.0 mm, tapadura en portada, impreso tamaño completo de la tapa.
- Guardas con medidas de 35x24.5 centímetros, impresa a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 200 gramos, plastificado mate en ambas caras. Las guardas delanteras y traseras tendrán impresión, la impresión son fotos que se entregarán a quien se adjudique el contrato.
- Taco con medidas de 17.5x24.5 centímetros, 1 cuadernillo de 24 páginas impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos.
- 136 páginas iguales impresas a 1x1 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos
- 4 insertos tamaño 35x24.5 centímetros, impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 150 gramos. Estos insertos tendrán impresos por 2 lados, la impresión son fotos que se entregarán a quien se adjudique el contrato.
- Costura al hilo, tanto para el inserto como para las páginas interiores incluido el cuadernillo uno.
- Colores de Portada y contraportada de tela cuero sintético impresa y grabada e impresa, 875 unidades de 4 estilos diseños diferentes de agenda que se entregarán.
- Bolígrafo cuya mina permita una escritura continua y fluida. Con una vida útil intermedia. Marcado a 1 tinta por 1 cara.
- Nombre personalizado estampado en parte inferior derecha de la tapa de la agenda, en hasta cincuenta (50) agendas, los cuales serán suministrados por PORKCOLOMBIA – FNP.
- Diseño de sistema funcional que sume al valor de uso y a la estética general (de la propuesta o agenda) permitiendo integrar un bolígrafo de forma segura y funcional (portabilidad). Aportando un valor extra al diseño y de solución útil.

Los artes para diseño y diagramación de las agendas publicitarias serán suministrados por PORKCOLOMBIA – FNP y deberán ser respetados por el oferente al que se le adjudique el contrato.

- B. Suministrar las tres mil setecientas (3.700) agendas publicitarias en cajas de cartón entre 30 a 40 unidades con bolígrafos debidamente colocados en cada una de las agendas.
- C. Toda entrega de material debe ser en la ciudad de Bogotá en la dirección Calle 37 # 16 – 52 barrio Teusaquillo, en horario de 7:30 am a 1 pm y 2 pm a 4 pm de lunes a viernes, previa concertación con el supervisor del contrato.
- D. La totalidad de los productos en las condiciones pactadas, se deberá entregar antes de la finalización del contrato, y en todo caso sin superar el día 15 de diciembre de 2022.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, o de lo contrario en el segundo nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase |
|----------------------|--|------------------------------------|---------------------------|
| 441120 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Accesorios de oficina y escritorio | Sistemas de planificación |
| 441115 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Accesorios de oficina y escritorio | Agendas y accesorios |
| 821215 | Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes | Servicios de reproducción | Impresión |

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$89.000.000)** incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

5.3 Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato a los treinta (30) días después de la entrega de los productos objeto del contrato en las condiciones pactadas, previa presentación de la factura a nombre de la **ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA**.

VALOR: El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$89.000000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: prestación del servicio por un valor de hasta **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE (\$74.789.916)** e IVA de hasta **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.210.084)**.

REQUISITOS DE PAGO: Para el pago del valor del contrato, el contratista deberá entregar: 3.700 agendas de acuerdo a lo solicitado en las actividades específicas, la debida factura y orden de remisión firmada por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.



5.4 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde el día de aprobación de garantías, y en todo caso, estableciendo como fecha límite de entrega el día 15 de diciembre de 2022.

5.5 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es Colombia, la ciudad o municipio de Bogotá D.C. ubicado en el departamento de Cundinamarca.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos cuyo valor individual o sumado sea igual o superior a 60 S.M.M.L.V., con al menos 4 contratos que tengan el mismo objetivo del presente contrato.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, una vez se realice la Verificación requisitos y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, precisando que los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple

- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta tres aspectos, los cuales se evaluarán sobre un total de hasta cien 100 puntos asignados de conformidad con los dispuesto para cada uno de los aspectos. El primero está relacionado con la oferta económica y tendrá un puntaje de hasta 40 puntos, el segundo con la oferta técnica por hasta 30 puntos, y el tercero relacionado con la calidad de los materiales (entrega de muestra) por hasta 30 puntos.

7.1 Factor Económico

En la oferta económica cada oferente deberá incluir el valor total del proyecto y la discriminación de valor unitario de cada Agenda Publicitaria y cada bolígrafo. La oferta económica tendrá un puntaje máximo de cuarenta 40 puntos, concediendo el valor total a la propuesta que cuenta con el menor valor en el consolidado de los ítems (agendas y bolígrafos) por lo siguiente las restantes se ponderarán respectivamente de acuerdo al valor total del contrato.

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

$$\text{Puntaje } i = \frac{[\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

7.2 Factor Técnico

En la oferta técnica se deberán incluir las características definidas a continuación. El valor máximo del puntaje es de hasta 30 puntos y se concederá al participante que más aspectos técnicos de los siguientes allegue, los cuales son:

Producción (el diseño lo entrega PORKCOLOMBIA) de tres mil setecientas (3.700) agendas publicitarias con las siguientes características:

- Tapadura: 16x23.5 centímetros, material cuero sintético en colores y superficie de textura, impreso 1x0 tinta metalizada, remates laterales en costura al hilo para finalizado, cabezada y cierre removible con debido soporte para bolígrafo. Repujado de logotipo o arte para generación de volumen que coincide con la impresión.
- Ensamble en cartón importado 1.0 mm, tapadura en portada, impreso tamaño completo de la tapa.
- Guardas con medidas de 35x24.5 centímetros, impresa a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 200 gramos, plastificado mate en ambas caras. Las guardas delanteras y traseras tendrán impresión, la impresión son fotos que se entregarán a quien se adjudique el contrato.
- Taco con medidas de 17.5x24.5 centímetros, 1 cuadernillo de 24 páginas impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos.
- 136 páginas iguales impresas a 1x1 tintas sobre papel ecológico de 70 gramos
- 4 insertos tamaño 35x24.5 centímetros, impreso a 4x4 tintas sobre papel ecológico de 150 gramos. Estos insertos tendrán impresos por 2 lados, la impresión son fotos que se entregarán a quien se adjudique el contrato.
- Costura al hilo, tanto para el inserto como para las páginas interiores incluido el cuadernillo uno.
- Colores de Portada y contraportada de tela cuero sintético impresa y grabada e impresa, 875 unidades de 4 estilos diseños diferentes de agenda que se entregarán.
- Bolígrafo cuya mina permita una escritura continua y fluida. Con una vida útil intermedia. Marcado a 1 tinta por 1 cara.
- Nombre personalizado estampado en parte inferior derecha de la tapa de la agenda, en hasta cincuenta (50) agendas, los cuales serán suministrados por PORKCOLOMBIA – FNP.
- Diseño de sistema funcional que sume al valor de uso y a la estética general (de la propuesta o agenda) permitiendo integrar un bolígrafo de forma segura y funcional (portabilidad). Aportando un valor extra al diseño y de solución útil.

En caso de empate entre los primeros dos o más oferentes, se asignará igual cantidad de puntos a cada uno de ellos, a partir de ahí, se restará de a 3 puntos por cada ítem que no alleguen con la oferta. Para efectos de la evaluación de este factor, se realizará una reunión por parte del comité compuesto por integrantes del área de comercialización y mercadeo.

7.3 Factor Calidad

La Oferta de calidad tendrá un puntaje máximo de treinta (30) puntos y se evaluará respecto a la calidad teniendo en cuenta el material usado, estética del mismo, calidad de

acabados tales como cocidos, impresiones, estampados, repujados, calidad y gramaje del papel y su impresión, fidelidad del color con los artes del anexo 1, de los materiales enviados (muestras) y terminados, o machote armado y tipos de bolígrafos y la idea de portabilidad.

En caso de ser varios y de haber varias cotizaciones por el mismo oferente, deben estar debidamente identificadas, y cumplir los requisitos del Factor técnico. Tendrá mayor puntaje aquel que cumpla con los estándares mencionados y envíe el total de muestras o machotes. Para efectos de la evaluación de este factor, se realizará una reunión por parte del comité compuesto por integrantes del área de comercialización y mercadeo.

7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: Económico, técnico y calidad.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas Únicamente en físico con la muestra o machote y muestra de bolígrafo a la dirección Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA – FNP

es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente, su NIT, y anexa la muestra.

8.2 Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el machote o muestra con la mayor cantidad de ítems solicitados en el numeral 7.2 factor técnico.

8.3 Oferta Económica

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente y discriminadamente (agendas y esferos) cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.4 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.5 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.6 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.7 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los bienes, servicios y/o actividades requeridas en los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Asesor de Comunicación Integral y en su ausencia por la Directora de Comercialización y Mercadeo, quien cumplirá las funciones

previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

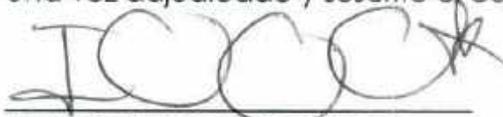
Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|--------------------------------|--|
| Publicación Términos de Referencia | 7 de octubre de 2022 | www.porkcolombia.co |
| Presentación de Ofertas | Hasta el 12 de octubre de 2022 | En físico en la calle 37 # 16 - 52 |
| Informe de presentación de Ofertas | 14 de octubre de 2022 | www.porkcolombia.co |
| Subsanación | 17 de octubre de 2022 | |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 18 de octubre de 2022 | www.porkcolombia.co |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | 19 de octubre de 2022 | www.porkcolombia.co /Calle 37 # 16 - 52 |
| Firma del Contrato | 25 de octubre de 2022 | Calle 37 # 16 - 52 |
| Entrega de garantías | 25 de octubre de 2022 | Calle 37 # 16 - 52 |
| Aprobación de garantías | 25 de octubre de 2022 | Calle 37 # 16 - 52 |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.

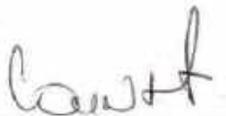


IVAN CAMILO TUTA BAUTISTA
Asesor de Comunicación Integral
PORKCOLOMBIA – FNP



LILIANA ASTRID GALINDO REINALES
Directora de Comercialización y Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



CORINA ZAMBRANO MORENO
Vicepresidenta Ejecutiva
PORKCOLOMBIA